

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 23053 DE 2022

11 OCT 2022

Por la cual se registra una reforma de estatutos,
se inscriben dignatarios y representante legal

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959; 1529 de 1990 y Ley 181 de 1995 y su decreto reglamentario 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que por resolución número 0025 (13 de febrero) de 1969 el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada LIGA DE TENIS DE SANTANDER, con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que por resolución número 0009 (18 de febrero) de 1997 el Gobernador de Santander aprobó una reforma estatutaria y el cambio de razón social de la entidad por el de LIGA SANTANDEREANA DE TENIS "LISANTENIS", con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que ANA YESENIA CORREA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.499.281 expedida en Bucaramanga, en su calidad de representante legal de la entidad denominada LIGA SANTANDEREANA DE TENIS "LISANTENIS", con domicilio en el municipio de Bucaramanga, solicita al señor Gobernador registrar la reforma introducida a los estatutos, la inscripción de dignatarios y representante legal de la entidad, realizada en asamblea general de fecha 7 de julio de 2022.

Que de conformidad con sus estatutos y demás normas concordantes la documentación adjunta reúne los requisitos legales, y no desvirtúa los fines de la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar la reforma introducida a los estatutos de la entidad denominada LIGA SANTANDEREANA DE TENIS "LISANTENIS", con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir a ANA YESENIA CORREA PEÑA, c.c. No. 63.499.281, como Presidente y representante legal; igualmente reconocer a: LEONARDO FABIO PEÑA, c.c. No. 91.442.071 Vicepresidente; CAROLINA PARSONS MARTINEZ, c.c. No. 37.729.749, Secretaria; JUANA ISABEL CAMARGO MUÑOZ, c.c. No. 63.511.995, Tesorera; OSCAR FERNANDO TORRES ALVAREZ, c.c. No. 1.020.761.863, Vocal; ELIZABETH CORONEL MALDONADO, c.c. No. 37.863.135 Revisor Fiscal Principal; GLORIA CECILIA MESA NEIRA, c.c. No. 37.513.834, Revisor Fiscal Suplente; JUAN PABLO PAEZ BARAJAS, c.c. No. 79.444.415, HUMBERTO EMIRO BECERRA MENDEZ, c.c. No. 91.244.898, para período de cuatro (4) año (s) contado (s) a partir del 5 de agosto de 2022.

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO
(**23053**) **DE 2022**

Por la cual se registra una reforma de estatutos,
se inscriben dignatarios y representante legal

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

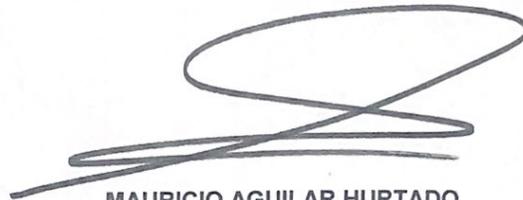
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro electrificación y pro cultura, recibo de pago #2502200458296, por valor de \$82.390.

Dada en Bucaramanga, a

11 OCT 2022



MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander



OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó:  Edgardo Salazar M.

Proc. 2144211/2144213.